

RESOLUCIÓN No. 105
(05 de Julio de 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para a una reunión de temas de televisión pública para los canales regionales convocada en la ciudad de Bogotá los días 5, 6 y 7 de Julio de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Señor **ALEX COTRELL MADARIAGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.009.237 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Coordinador de Producción GRADO 17, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del martes 05 de julio, a partir de la 6:00pm

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 05 días del mes de Julio de 2016.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente